



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL II
Código	2300
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	7
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	2º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura GABRIEL MACANAS VICENTE	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			
	Correo	gabriel.macanas@um.es			
	Electrónico /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Página web /				
	Tutoría electrónica				
Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Segundo Cuatrimestre	Lunes	08:00- 09:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.025	



JOAQUIN ATAZ LOPEZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo	jal@um.es				
	Electrónico /	http://webs.um.es/jal				
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí				
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	17:00- 18:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.007	Previa petición
		Anual	Jueves	09:00- 10:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.007	Previa petición
		Primer Cuatrimestre	Lunes	09:00- 10:00		Previa petición
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	17:00- 18:00		Previa petición
CARLOS MANUEL DIEZ SOTO Grupo de Docencia: 2 Coordinación de los grupos:2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
	Correo	cardieso@um.es				
	Electrónico /	Tutoría Electrónica: Sí				
	Página web /					
Tutoría electrónica	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	12:00- 14:00		



JUAN ROCA GUILLAMON Grupo de Docencia: 3 Coordinación de los grupos:3	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD			
	Correo	jroca@um.es			
	Electrónico /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Página web /				
	Tutoría electrónica				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar
	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Martes	12:00- 13:00	
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	11:30- 13:30	
JOSE FULGENCIO ANGOSTO SAEZ Grupo de Docencia: 5 Coordinación de los grupos:5	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo	jfias@um.es			
	Electrónico /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Página web /				
	Tutoría electrónica				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Lunes	08:00- 09:00		
		Primer Cuatrimestre	Martes	20:00- 21:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Departamento Derecho civil.Despacho 1.18868883082
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Departamento Derecho CivilDespacho 1.18868883082
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	19:00- 20:00		
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Departamento derecho Civil.Despacho 1.18868883082
CARMEN LEONOR GARCIA PEREZ	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 1 y 4 Coordinación de los grupos:1 y 4	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	cgp@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Primer Cuatrimestre	Viernes	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	09:00- 10:00	868883083, Facultad de Derecho B1.1.048
MARIA DEL CARMEN PLANAS ARNALDOS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
Grupo de Docencia: 7 Coordinación de los grupos:7(IC)	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mcarmenp@um.es No Tutoría Electrónica: SÍ			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036
ANDREA SALUD CASANOVA	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
ASENCIO	Categoría	CONTRATADO PREDOCTORAL (FPU-MECD)			
Grupo de Docencia: 2	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	acasanova@um.es Tutoría Electrónica: NO			



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado					
MIGUEL ANGEL LARROSA AMANTE	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 6 Coordinación de los grupos:6	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	miguelangel.larrosa@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación al profesor por correo electrónico o en clase
ANGELES LOPEZ CANOVAS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
Grupo de Docencia: 1, 3, 4, 5 y 7	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	a.lopezcanovas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	09:30- 11:00	868889132, Paraninfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación con la profesora



2. Presentación

El Derecho Civil II se dedica al Derecho de la Persona, centro de gravedad del propio Derecho. Se estudian los conceptos básicos de persona, capacidad, comienzo y fin de la personalidad jurídica, estado civil, etc., así como los atributos esenciales de la persona y los cauces para su protección. Asimismo, se analizan las diferentes circunstancias que pueden modificar la capacidad de obrar de la persona y los instrumentos de que dispone nuestro ordenamiento jurídico para la protección integral de menores e incapacitados.

En esta asignatura se examina, de igual forma, la persona jurídica, haciendo especial referencia a las asociaciones y fundaciones.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda que los alumnos hayan estudiado y superado la asignatura de Derecho Civil I. Continuando con el análisis del Derecho Civil, se añaden nuevos conceptos que serán fundamentales para el resto de las asignaturas, especialmente en lo relativo a la capacidad de obrar de la persona, a la que se aludirá de forma constante en las siguientes asignaturas de nuestra disciplina.

Estudiar siempre consultando los textos legales, así como el material docente que se facilitará al alumnado a través de la herramienta Recursos de Sakai. Dicho material podrá completarse con el manual elegido (ver bibliografía). Tanto para la explicación teórica, como para la realización de prácticas, será imprescindible que los estudiantes cuenten con dicho material.

Comenzar a estudiar desde el primer día de clase con la finalidad de asimilar los conceptos nuevos que se explican; solo el estudio y el esfuerzo constante hará posible el buen resultado al finalizar el curso.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistemática 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)



4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM 1- Capacidad para identificar y comprender los principios y valores constitucionales que inciden sobre el Derecho Civil.
- Competencia 2. CM 2- Comprender el valor de la persona en el ordenamiento jurídico.

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de la Persona

TEMA 1. Persona y personalidad

1. Persona y personalidad. Clases de personas
2. El inicio de la personalidad. Protección jurídica del *nasciturus*
3. Extinción de la personalidad

TEMA 2. Los atributos de la persona

1. Doctrina General
2. Vida e integridad física. El llamado derecho a disponer sobre el propio cuerpo
3. Honor, intimidad personal y familiar, y propia imagen
4. Protección de datos de carácter personal

TEMA 3. Identificación y localización de las personas

1. El nombre
2. El domicilio
3. La ausencia
4. La declaración de fallecimiento

TEMA 4. La capacidad y el estado civil

1. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
2. El estado civil
3. El Registro civil
4. La nacionalidad
5. La vecindad civil

**TEMA 5. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar**

1. La edad. El menor de edad y la emancipación
2. La enfermedad, el internamiento y la incapacitación
3. Otras circunstancias. La prodigalidad

TEMA 6. Protección de menores e incapacitados

1. Instituciones para la protección de menores e incapacitados.
2. La patria potestad
3. Las instituciones tutelares: Enumeración y régimen jurídico.
4. Protección de menores desamparados. La tutela por ministerio de la ley
5. El acogimiento

TEMA 7. La persona jurídica

1. Doctrina general
2. Clases de personas jurídicas
3. Las asociaciones
4. La fundación

PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1^a Comienzo y extinción de la personalidad. Los atributos de la persona:
Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1) y Tema 3 (Bloque 1)

Práctica 2. Práctica 2^a Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar: *Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 4 (Bloque 1) y Tema 5 (Bloque 1)*

Práctica 3. Práctica 3^a: Protección de menores e incapacitados. Persona jurídica: *Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 6 (Bloque 1) y Tema 7 (Bloque 1)*



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	22.5	32.5	55
Seminarios y/o estudio de casos. Exposición y discusión de trabajos	1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. 2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisados por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	6	10	16
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		1.5	2.5	4



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	Total	30	45	75

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2017-18#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2017-18#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Prueba escrita final que constará de entre cuatro y ocho preguntas de extensión media y corta y en la que se podrán demostrar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Para superar el examen se precisa una nota mínima de 5.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se realizarán prácticas en grupos a lo largo del curso y que deberán ser resueltas en la clase práctica correspondiente. La realización de todas las prácticas de forma correcta y la intervención en clase podrá sumar hasta dos puntos en la nota final.
Ponderación	20



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Examen final escrito.</p> <p>El examen final estará formado por dos pruebas:</p> <p>a) Un examen tipo test, basado en la formulación de preguntas con cuatro respuestas posibles y una sola correcta, y con una penalización consistente en la anulación de una pregunta bien contestada por cada tres mal contestadas. Las preguntas en blanco no computarán. La calificación del examen tipo test tendrá un peso de un 50% en la nota final de la asignatura. No podrá superarse la asignatura si la calificación del examen tipo test no supera un 5 sobre 10. El alumno que no supere dicha calificación tendrá como nota final de la asignatura la obtenida en el examen tipo test.</p> <p>b) La segunda parte del examen teórico consistirá en la formulación de varias preguntas de desarrollo relacionadas con el programa de la asignatura que habrán de ser desarrolladas por escrito. Todas tendrán el mismo valor para la determinación de la nota correspondiente a esta prueba escrita. La calificación del examen de desarrollo tendrá un peso de un 40% en la nota final de la asignatura. Dicha calificación solo se computará en la nota final de la asignatura cuando se haya obtenido una calificación mínima de un 5 sobre 10 en el examen tipo test.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>En el examen tipo test se tratará de evaluar especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y terminología explicados a lo largo del curso. En la valoración del examen de desarrollo se tendrá en cuenta especialmente la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p>
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Prácticas.</p> <p>Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos o supuestos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán íntegramente durante las clases programadas al efecto; los alumnos que no asistan a las mismas no podrán recuperarlas posteriormente.</p> <p>Criterios de valoración.</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen final y a continuación del examen teórico. La calificación de la prueba práctica tendrá un peso de un 10% en la calificación final de la asignatura. Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura, y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y rigor jurídico las soluciones propuestas. La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias en caso de que el alumno no supere la asignatura.</p>
Ponderación	10

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Conocimiento suficiente de la materia. Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el examen final para aprobar la asignatura.
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Las prácticas se realizarán en el horario fijado por la facultad.
Ponderación	10

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Se realizará una prueba final escrita que constará de entre cuatro y ocho preguntas de extensión media y corta. En la prueba final, el alumno deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar el examen se precisa una nota mínima de 5.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se llevarán a cabo prácticas en grupo que será realizadas y resueltas en la clase práctica correspondiente. La resolución de todas las prácticas de forma correcta y la intervención en clase podrá sumar hasta dos puntos en la nota final.
Ponderación	20



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO:</p> <p>Con preguntas de distinta extensión, pudiendo incluir cuestiones de aplicación directa de la teoría a la práctica para evitar que se trate de una prueba exclusivamente memorística y para garantizar una verdadera comprensión de la materia. La puntuación de este examen, (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 70% de la calificación final de la asignatura</p> <p>Advertencia: Para superar la asignatura se requiere que en el examen final teórico-práctico se obtenga una puntuación de al menos un 4 sobre 10. Si no se alcanzara tal puntuación, la nota final de la asignatura será la correspondiente a esta prueba.</p> <p>No se puede obtener una calificación del examen final teórico-práctico igual o superior a 4 si en 2 o más preguntas se obtiene una calificación igual o inferior a 3 puntos sobre 10.</p> <p><i>Criterios de valoración:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dominio de los contenidos del programa.</i> • <i>Precisión conceptual.</i> • <i>Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico.</i> • <i>Claridad expositiva.</i> • <i>Corrección ortográfica y sintáctica.</i> • <i>Destreza en la cita de los textos normativos .</i>
Ponderación	70



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>PARTE PRÁCTICA, que se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: Se requiere la presentación, asistencia y participación en al menos a un 80% de las prácticas fijadas. La puntuación de este apartado (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. • REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA EN EL EXAMEN FINAL: La puntuación de esta práctica (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. <p><i>Criterios de valoración:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asistencia y participación.</i> • <i>Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales.</i> • <i>Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos.</i> • <i>Coherencia de las respuestas razonadas.</i> • <i>Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación.</i> • <i>Capacidad de trabajo en equipo.</i> • <i>Destreza en la exposición y defensa frente al grupo.</i>
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<p>ACTIVIDADES EN EL AULA: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos realizados en grupos reducidos o individualmente.</p>
Ponderación	10



Grupo6

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito. Preguntas de contenido teórico y teorico-práctico. Será necesaria una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	El alumno deberá resolver los supuesto que se planteen por el profesor en la clase practica. Solo podrá entregarse la resolución de los casos durante la clase.
Ponderación	20

Grupo7(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito en el que el alumno deberá contestar preguntas de contenido teórico y teorico-práctico, y deberá demostrar un conocimiento suficiente de la materia. El alumno tendrá que obtener en el examen final un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	El alumno deberá resolver en las clases prácticas los supuestos que se le plantearán. Solo se calificará el trabajo entregado en clase presencial. El alumno podrá obtener un 10 % de la calificación final. El alumno deberá resolver un supuesto práctico planteado en el examen final. Este supuesto se calificará con un 10 % de la nota final
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2017-18#exámenes>
<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2017-18#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Conocer los principios básicos constitucionales relativos a los derechos fundamentales de la persona, la protección de la familia, la autonomía de la voluntad en el marco de una economía de mercado, la protección de los consumidores, y el reconocimiento de la propiedad privada y de la herencia.
- RA2. Conocer el estatuto jurídico de la persona y sus derechos fundamentales. Conocer el concepto de persona jurídica y sus distintas clases

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



ALBALADEJO, Derecho Civil I (última edición)



LACRUZ BERDEJO, Elementos de Derecho Civil I (última edición)



MARTINEZ DE AGUIRRE (y otros), Curso de Derecho Civil (última edición)



DIEZ PICAZO Y GULLON, Sistema de Derecho Civil I (última edición)



GARCÍA-RIPOLL MONTIJANO, M, Lecciones de Derecho civil. Parte General y Derecho de la Persona. Diego Marín editor, Murcia. Última edición.



LASARTE ÁLVAREZ, C.: Principios de Derecho Civil, Parte general y Derecho de la persona, I (última edición)

Bibliografía Complementaria



LLEDO YAGÜE, FERRER VENRELL, TORRES LANA (Dirs.), Cuadernos Prácticos Bolonia, 2009

11. Observaciones y recomendaciones

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

OBSERVACIONES EN CUANTO AL MÉTODO EN LAS CLASES TEÓRICAS:

Los alumnos deberán seguir las explicaciones teóricas con el material docente que se facilita a través de la herramienta Recursos en Sakai.